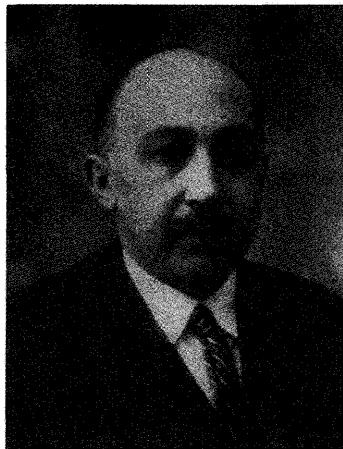


***EL PRIMER CASO: EL DR. RAFAEL DE VEGA BARRERA******Perfil biográfico***

Cronológicamente, el primer caso corresponde al médico **D. Rafael de Vega Barrera**. El Dr. Vega era masón y líder del republicanismo moderado en Lugo, esta moderación queda patente en el hecho de que siendo la persona responsable de comunicar la proclamación de la República desde el balcón del Ayuntamiento el día 14 de abril de 1931, exhortara a la cordura y la sensatez, recomendando que la manifestación que se había formado, se disolviese pacíficamente. En el mismo sentido cabe resaltar también su decidido apoyo a la actuación del gobierno radical-cedista a raíz de la revolución de Asturias de octubre de 1934. En el telegrama que envió al ministro de la Gobernación, el Dr. Vega se felicitaba por la designación de “personas honorables y capacitadas sustitución elementos socialistas y ORGA varios ayuntamientos disolventes entorpecedores órdenes gobierno”<sup>18</sup>. Hasta noviembre de 1935 el Dr. Vega ocupó numerosos cargos representativos, entre ellos la presidencia del Partido Republicano Radical de Lugo (de centro derecha y que gobernó durante el *bienio negro*), presidiendo posteriormente Unión Republicana.

El Dr. Vega fue un médico de gran prestigio, director y cirujano-jefe del antiguo Hospital Provincial de Santa María de Lugo propietario, entre otros muchos bienes muebles e inmuebles, de un Hospital. Esta situación profesional y socio-económica lo destacó inevitablemente entre la alta burguesía lucense.



El Dr. Rafael de Vega Barrera

Foto: Revista Unión Libre, núm. 2, 1997, p. 227

18 Telegrama fecha 10 de octubre de 1934. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección Ministerio de la Gobernación, sig. 159-3.

Rafael de Dega Barrera  
Médico-Director del Hospital  
LUGO

Lugo 19 Octubre 1976

Queridísimos hijos Rafael y Luis: Os pido perdón por causaros nuestra desgracia por mi vida política, pero lo hacia por servir a mi Patria y la Libertad, bien sabes queridos míos que soy inocente, un proceso amañado con testigos falsos, que vos perdono, me quitó injustamente la vida, reivindicar mi nombre en este pueblo tan ingrato para mí.

Querer mucho a vuestra madre y cuidarla mucho, así como a mis adorados Santos, Mari Tete y Mari Luis, que conserven siempre el recuerdo de su padre que los adoraba y que murio como un

mártir, sin haber hecho mal a nadie.  
Estudien mucho y esforzarse pronto a vuestra madre y hermanos.

Mi dolor es dejarlos sin lo que tanto trabajo me costo y que solo lo acumulé para vosotros, vosotros me arrebataron injustamente y quedais en mala situación cuando nada os faltaba, pero si trabajais teniendo presente a vuestro padre, con cariño y fraternidad llegareis a ser hombres que honren mi memoria.

Ser buenas y honestas, no tengais odios ni rencores contra nadie, Dios y el tiempo me hacen justicia en este pueblo de Lugo aquien queria como si en él hubiese nacido, y que tan injustamente me ha tratado.

No abandonareis nunca a mis Tete y Tuya, son vuestras hermanitas son mi mayor pena.

Adios hijos queridos, valor y confiance y no me olvidéis nunca

Rafael

La sentencia dictada contra el Dr. Vega, consideró probado que el procesado había consentido la entrada de grupos armados en el Hospital de Santa María de Lugo el día 20 de julio de 1936 y que había dirigido el movimiento de oposición a la sublevación militar, al cooperar con el Gobernador Civil en la toma de decisiones. Conviene resaltar que, a pesar de ser miembro de la Logia Masónica número 5 de Lugo, conocida como *Lucus Augusti*, no fue acusado de ello en el Consejo de Guerra. La revisión de la causa militar instruida contra el Dr. Vega y otros, evidencia que su suerte se determinó de antemano, desde el primer momento se daba por seguro que Vega sería ejecutado, como así ocurrió el 21 de octubre de 1936, a pesar de la abrumadora cantidad de evidencias que desmentían las acusaciones<sup>19</sup>.

En consecuencia, podemos esquematizar la figura del Doctor Vega como un miembro de la alta burguesía de Lugo (oriundo de Burgos), respetuoso de la ley y el orden. Se trataba de un profesional eminente, respetado, querido (también envidiado) y muy bien relacionado dentro de la sociedad lucense (varios testigos que declararon voluntariamente a su favor –miembros de su círculo de amistades– eran conspicuos representantes de la derecha más adicta al nuevo régimen). Desde el punto de vista ideológico el Dr. Vega estaba lejos de cualquier radicalismo y, desde luego, de la extrema izquierda.

#### *Análisis del discurso. Tema*

El Dr. Rafael de Vega escribió en la cárcel provincial de Lugo tres cartas de despedida en octubre de 1936 (una sin fecha y las otras dos datadas el 18 y el 19 respectivamente) después de ser condenado a muerte. Las dos primeras, dirigidas a su mujer, Dª Teresa Fernández-Crespo, nunca le fueron entregadas a ésta, al retenerlas su hermano D. Julio Fernández-Crespo. Finalmente, la viuda de D. Julio encontró las cartas entre los documentos del despacho de su marido, enviándolas en octubre de 1983 a los hijos del Dr. Vega. La tercera carta, fechada el 19 de octubre, fue entregada por el propio Dr. Vega a sus hijos, Rafael y Luis, a quienes iba dirigida, el mismo día en que fue ejecutado.

En cuanto al contenido de las cartas<sup>20</sup>, son recurrentes los encabezamientos de afectividad máxima: “Queridísima Teresa”, “Queridísimos hijos Rafael y Luis”. Este grado de afectividad es una constante también en las despedidas: “Adios (sic) todos, el amor y cariño a vosotros es inmenso y no puede terminar con esta vida, sino que seguirá eternamente”. En el cuerpo de las cartas, se reiteran siete ideas fundamentales:

- Continuos apelos a la fe: “estoy resignado a lo que Dios quiera”, “Dios y la Virgen a quienes tanto has pedido y yo contigo me han de proteger”...
- Consejos y encargos a la familia, para que mantenga la tranquilidad, la unidad, sean valientes y reivindiquen su memoria.

19 Para más detalles sobre este sumario, ver María Jesús Souto Blanco, “Proceso Vega Barrera. Consejo de Guerra y antecedentes”, *Unión Libre*, núm 2, pp. 197-236.

20 El texto completo de las mismas puede consultarse en la revista *Unión Libre*, nº 9, monográfico sobre la Memoria Antifascista de Galicia, pp. 131-133.

- Preocupación por el futuro material de la familia, como consecuencia del despojo al que ha sido sometido, con indicaciones para paliar en lo posible esa situación.
- Transferencia de la responsabilidad del cabeza de familia a su mujer y a sus hijos mayores.
- Petición de perdón y asunción de culpabilidad relativa por el sufrimiento que involuntariamente causa a su familia.
- Proclamación de su inocencia y de la injusticia que se comete con él.
- Actitud de perdón hacia los que lo condenaron injustamente (jueces, testigos, pueblo de Lugo).

Otras ideas no repetidas, pero relevantes son las siguientes:

- En la primera carta manifiesta esperanza en el indulto, así como interés en las gestiones realizadas para conseguirlo y alguna confianza en la justicia de las nuevas autoridades.
- En la segunda, da indicaciones sobre el destino de sus restos.

Además de las cartas, fue analizado el testamento otorgado por el Dr. Vega dos horas antes de su muerte<sup>21</sup>, en él se reiteran, aparte de las disposiciones sobre sus bienes:

- Apelos repetidos a la fe y a su inocencia
- La transferencia de la responsabilidad del cabeza de familia a su hijo mayor.
- La actitud de perdón hacia los responsables de su suerte.
- Las indicaciones sobre el destino de sus restos.

### *Análisis del discurso. Megatema*

Al analizar sus connotados, lo primero que llama la atención en las cartas del Dr. Vega, es la ausencia de referencias a las acusaciones concretas por las que había sido condenado a muerte, a su militancia política y a su presunto extremismo en el desempeño de esta militancia, aunque sólo fuera para negarlo. Únicamente encontramos alusiones a principios políticos muy generales: “Os pido perdon (sic) por causaros vuestra desgracia por mi vida política, pero lo hacía por servir a mi Patria y la Libertad”, que no lo vinculan directamente con una ideología concreta. Tampoco hace ninguna referencia a los otros encausados con él, lo que resulta aún más llamativo si se tiene en cuenta que uno de ellos era el Gobernador Civil de la provincia.

Cabe preguntarse por las causas de estas omisiones, la respuesta puede relacionarse con la enorme distancia que desde el punto de vista ideológico lo separaba de los otros encausados (socialistas o de Izquierda Republicana) y mucho más de los activistas armados (la mayoría obreros y jornaleros socialistas) a los que, según las acusaciones, habría dado cobijo en el Hospital Provincial que dirigía. El primogénito del Dr. Vega, reitera en un artículo de prensa este distanciamiento de la personalidad de su padre respecto a los otros encausados:

---

21 Facilitado por uno de los hijos del Dr. Rafael Vega, el también médico, D. Santos Vega.

¿Debo entender, ... que mi padre Rafael, considerado como sujeto individual, no cabe en la historia de Lugo si no lo sumo a la hueste de la Santa Compañía, con los otros asesinados durante la represión franquista? ¿Busca [su interlocutor] que su biografía personal se diluya en lo que, con un macabro humorismo, podría llamarse el *colectivo de los fusilados*?

“(...) antes de engrosar la gavilla de fusilados, tuvieron vidas diferentes y fueron esas vidas, y lo que en ellas hicieron lo que determinó su muerte<sup>22</sup>.

Probablemente la absoluta falta de base de las acusaciones, la perplejidad y el estupor que provocaron en el Dr. Vega, fue lo que hizo que ni siquiera tratara, no ya de explicarlas, ni siquiera de comprenderlas, proclamando explícitamente en su testamento que moría “mártir de una causa que no siente”<sup>23</sup>.

Frente a las ausencias señaladas, los principios que aparecen reiteradamente en sus cartas son los de orden, paz, tranquilidad, familia y trabajo, que sí se corresponden con su trayectoria vital y que se ven corroborados por la semblanza que de él hace su esposa en el escrito de petición de indulto dirigido al Presidente de la Junta Técnica del Estado:

... mi esposo, hombre de carácter bondadoso, sin espíritu de lucha, consagrado de lleno a su profesión y a su familia, sin otras ambiciones ni actividades, no sólo supo hacer compatible su filiación política (Unión Republicana) con las ideas de orden que corresponden a quien sin más medios que su trabajo y estudio llegó a labrar una acomodada posición familiar, sino que cuando las pasadas circunstancias arrastraron a Nuestra Patria por corrientes de extremismo, su conducta fue de freno, no de estímulo, lo que le hizo enemistarse con los más caracterizados elementos del Frente Popular, y tal vez a su actuación se deba que sea Lugo una de las pocas provincias de España donde no se ha registrado derramamiento de sangre con ocasión de los actuales acontecimientos<sup>24</sup>.

En una situación tan polarizada como la de una Guerra Civil, es inevitable utilizar estereotipos a la hora de caracterizar a los grupos enfrentados. Este maniqueísmo, que puede ser válido para los colectivos, no lo es para los individuos. Cada uno de esos colectivos constituye un espectro ideológico que va desde las posiciones más radicales hasta las más moderadas y, estas posiciones moderadas de ambos bandos constituyen, a todos los efectos, una intersección, donde coexisten personas con determinados ideales de convivencia, que excluyen la imposición y el recurso a la violencia. El Dr. Vega estaría en este grupo, como se desprende de su actuación durante la proclamación de la República o durante la revolución de octubre y también del testimonio de su hijo:

22 Rafael de Vega Fernández-Crespo “El fusilamiento de Vega Barrera”, *El Progreso*, 20 de febrero de 1997, p. 10.

23 Testamento otorgado ante notario por el Dr. Vega Barrera dos horas antes de su ejecución.

24 Fecha 17 de octubre de 1936, figura en el Expediente de Responsabilidad Civil que se incoó tras el Consejo de Guerra. Archivo de la Audiencia Provincial de Lugo, en Depósito en el Archivo Histórico Provincial de Lugo.

Siguiendo el criterio de mi padre, nosotros, sus descendientes, pertenecemos a esa tercera España de la concordia y la tolerancia, que considera a quienes discrepan de nuestras ideas como adversarios y no como enemigos (...). Tan criminal fue el asesinato de los cinco fusilados [el Dr. Vega y los otros cuatro ejecutados] como el de José Antonio Primo de Rivera, o el de las monjas de Alcalá por una horda anarquista<sup>25</sup>.

En lo visto hasta ahora, existe una congruencia entre la trayectoria vital del Dr. Vega y sus reflexiones, sin embargo, la coherencia de estas reflexiones se rompe cuando se enfrenta a la verdadera causa que llevó a las autoridades militares a incoarle un proceso, cuyo resultado estaba decidido de antemano. Esta causa fue la relevancia político-social del Dr. Vega, que convertía su ejecución en un acto ejemplarizante. Él era consciente de no haber previsto las consecuencias que su significación política le depararía. Así, aunque en principio se autoinculpa frente a su mujer por “haber acarreado tu desgracia y la de nuestros hijos con mi actuación política”, casi inmediatamente rechaza esta culpabilidad relativa al atribuir su situación a las desgraciadas circunstancias y no a la imprevisión, a algo ajeno a él, y de lo que no tendría responsabilidad:

... esta guerra espantosa que no respeta nada ni nadie y que yo soy una de sus innumerables víctimas sin haber intervenido pero los odios y locuras de esta catástrofe (sic) se ceban sobre los mas (sic) significados y yo tube (sic) la desgracia de serlo en este pueblo de Lugo.

Acto seguido y, probablemente inducido por su sentido del orden, se niega a deslegitimar el nuevo sistema judicial e institucional, prefiriendo personalizar las responsabilidades en la mala intención del primer juez instructor y de algunos testigos, obviando que sólo un sistema legal instrumentalizado permitiría que este tipo de actuaciones inicuas prosperara: “Dios perdone a tanto testigo falso que contra mí ha declarado como yo los perdonó, así como al juez que hizo el sumario en un principio”.

Las disonancias hasta aquí referidas, hacen que para lograr la integridad, el Dr. Vega se vea obligado a abstraerse de la realidad material, atribuyendo su situación a un designio divino, insistiendo en cuestiones relacionadas con la fe y la piedad, que en ocasiones rayan el misticismo, presentando su muerte como la de un mártir. Consideramos que se trata de una *estrategia de enfrentamiento a la muerte* por el contraste entre esta actitud y su conocida filiación masónica, que lo adscribe a una concepción deísta del universo, contraria a cualquier influencia de Dios en el mundo, a su interacción con las criaturas y a un culto externo.

Esta estrategia explicaría el distanciamiento de la realidad que lo rodea y que en ningún momento describe. Así, en sus cartas no aparecen referencias a sus compañeros de prisión, a los carceleros, a las penalidades inherentes a la vida en la cárcel y sólo en

---

25 Rafel de Vega Fernández-Crespo, *ibidem*.

la primera carta, y muy brevemente, se refiere a las gestiones realizadas para conseguir su indulto, pero aún así, supeditándolas a la intercesión de Dios.

En definitiva, todos los apoyos emocionales los busca en la fe, en la familia y en la seguridad de que su memoria será rehabilitada.

Probablemente sea el Dr. Vega el que, de los tres casos estudiados, alcance mayor éxito en la consecución de la integridad (al menos en apariencia<sup>26</sup>), encarando la muerte con serenidad y sin expresar ansiedad ni depresión, afirmando en repetidas ocasiones: “estoy tranquilo y resignado”. En sus cartas se observa una primera fase, muy breve, de negación “no creo que cometan conmigo una injusticia tan grande”, a la que sigue una aceptación de la muerte únicamente matizada por un esbozo de ira: “mi corazón dolorido por tanta ingratitud, amargura y vejaciones sufridas”. Esta aceptación será tanto implícita, en forma de encargos para después de su muerte, como explícita confortado por su sentimiento religioso “Tus oraciones y las de todos los que me quieren... me han hecho creer en un Dios justo que al hacerme sufrir tanto, es para purgar mis faltas de esta tierra y aproximarme a Él en la otra vida”. En su última carta esta aceptación es todavía más evidente al pedirles en pasado a sus hijos que “conserven siempre el recuerdo de su padre que los adoraba y que murió como un mártir, sin haber hecho mal a nadie.”

El discurso final del Dr. Vega sería pues representativo del modelo veraz, pero inexacto por reelaboración implícita y explícita, consecuencia de la existencia de puntos de conflicto cuya exclusión no permite por sí sola llegar a la coherencia.



**Doctor Rafael de Vega Barrera y su esposa M<sup>a</sup> Teresa Fernández-Crespo**  
[www.rafaeldevega.es](http://www.rafaeldevega.es)